



Resolución No. 0317
(03 DIC. 2009)

"Por la cual se aprueban las Tablas de Retención Documental de: Gobernación de Arauca, Corporación Autónoma Regional de la Guajira y Gobernación Norte de Santander".

EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, la Ley 80 de 1989, Acuerdo 06 de 1996, Acuerdo 07 de 1994, Acuerdo 017 de 2001, Acuerdo 011 de 2008 y el Acuerdo No. 003 de 2009

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1382 de 1995 se ordenó a los Secretarios Generales de los Organismos Nacionales, la presentación de las Tablas de Retención Documental al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

Que las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental se someterán a consideración y evaluación del Comité de Archivo de la entidad respectiva y serán presentadas al Comité Evaluador de Documentos del Orden Nacional o Territorial para su estudio y aprobación por parte del ente competente.

Que mediante Acuerdo 006 de 1996 se creó el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación y se le asignó entre otras funciones la de asesorar a la Junta Directiva del AGN, ahora Consejo Directivo, en virtud del Decreto 1126 de 1999, para aprobar las Tablas de Retención Documental.

Que mediante Acuerdo 0011 de 2008 el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación delegó en el Director General del AGN la función de aprobar las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental que presenten los Organismos Nacionales para su consideración o estudio.

Que mediante Acuerdo 003 de 2009, se modifica en lo pertinente el párrafo del artículo 18 del Acuerdo 07 de 1994 y los artículos segundo y tercero del Acuerdo 006 de 1996, asignando al Comité Evaluador de Documentos entre otras funciones, la de recomendar al Director General del Archivo General de la Nación la aprobación de las Tablas de Retención Documental y/o Valoración Documental que por su competencia le presenten las entidades públicas a su consideración y estudio.

Que previo análisis de las Tablas de Retención Documental de: Gobernación de Arauca, Corporación Autónoma Regional de la Guajira y Gobernación Norte de Santander por parte de los funcionarios del AGN encargados de hacer la evaluación, asesoría y acompañamiento de dichas Tablas, recomendaron someterlas a consideración del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación, según conceptos técnicos de fechas 30 de octubre, 27 y 30 de noviembre de 2009, respectivamente.

Que el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 02 de diciembre de 2009 estudió y recomendó al Director General del Archivo General de la Nación aprobar las Tablas de Retención Documental de las entidades señaladas en el considerando anterior.

04

1



Resolución No. 0317
(03 DIC. 2009)

"Por la cual se aprueban las Tablas de Retención Documental de: Gobernación de Arauca, Corporación Autónoma Regional de la Guajira y Gobernación Norte de Santander".

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Tablas de Retención Documental presentadas por:


- Gobernación de Arauca
- Corporación Autónoma Regional de la Guajira
- Gobernación Norte de Santander

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar la parte resolutive de la presente Resolución a las entidades: Gobernación de Arauca, Corporación Autónoma Regional de la Guajira y Gobernación Norte de Santander, con el fin de que procedan a su aplicación inmediata.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 03 DIC. 2009


ARMANDO ENTRALGO MERCHÁN

Proyectó: Milena Leguizamo - Div Clasificación y Descripción
Revisó: Dr. Fernando Antonio Casajo Fajardo, Secretario General
Dr. William Manuel Magallán Jiménez, Secretario Comité Evaluador de Documentos
Dra. Elsa Moreno Espinosa, Coordinadora Grupo de Asuntos Jurídicos y de Contratación
Archivado en: Secretaría General